



JORNADA ANUAL 2013

DISCURSO DE CALUSURAS DEL PRESIDENTE D.JOSÉ MANUEL LARA

Señoras y señores, queridos compañeros y amigos.

Como presidente de UTECA y en nombre de su Junta Directiva, me corresponde clausurar esta Jornada, que espero que haya sido interesante, positiva y provechosa para todos ustedes, gracias a nuestros habituales colaboradores de la Universidad de Navarra y Deloitte, que nos han retratado con precisión la situación del sector.

Mauricio García de Quevedo, presidente y consejero delegado de Kellogg España; Josep Ventosa, director de Estrategia y desarrollo del negocio de Abertis Telecom, y el catedrático, escritor y académico, Santiago Muñoz Machado han analizado con brillantez tres de las principales vertientes que marcan nuestra actividad: la publicidad, la tecnología y el marco regulatorio. Agradecemos sinceramente su valiosa contribución.

A lo largo de esta mañana, hemos podido obtener una visión amplia y rigurosa del delicado contexto en el que nos encontramos, pero también algunas pautas que pueden impulsar el proceso de reactivación y estabilización en un futuro inmediato, en el que Uteca quiere y debe tener un papel protagonista.

No voy a repetir los datos que nos han ofrecido los ponentes, pero sí quiero insistir en la importancia que, para la supervivencia de la televisión, tanto privada como pública, en estos tiempos de tribulación económica, de descenso dramático del consumo y por ende de caída de la inversión publicitaria, ha tenido la decisión de retirar la publicidad de Televisión Española y la culminación de los dos procesos de fusión entre televisiones privadas. Dos puntos de inflexión que nos están permitiendo sortear, aun con muchas dificultades, la crisis publicitaria en la que todavía nos hallamos inmersos.

Como todos ustedes saben, los operadores de telecomunicaciones y las televisiones privadas participamos en la financiación de TVE con una parte importante de nuestros ingresos. En Uteca estamos convencidos, y así lo confirmó el magnífico análisis realizado por Arthur D Little sobre la televisión pública y el mercado publicitario que presentamos públicamente la pasada primavera y que pueden encontrar en nuestro anuario 2013, de que Televisión Española no hubiera podido salir adelante sin pérdidas inasumibles si se hubiera mantenido su anterior régimen de financiación. Con sinceridad, creo que habría sido muy difícil, por no



decir imposible, y, desde luego, su presencia en un mercado publicitario tan inestable como el que venimos padeciendo en los últimos años habría agravado la crisis del conjunto de los medios, no solo de la televisión.

Las recientes decisiones del Tribunal de Justicia Europeo y de la Comisión, reconociendo sin ambages la legalidad de la tasa impuesta a los operadores de telecomunicaciones por la Ley de Financiación de RTVE, han sido claves para asentar definitivamente el sistema y garantizar a la televisión pública un futuro estable, cuyas claves de saneamiento deben buscarse en sus partidas de gastos y el cumplimiento sereno y adecuado de su función de servicio público.

Por eso no considero aconsejable dejarse seducir por los cantos de sirena interesados en la vuelta de la publicidad a Televisión Española. Tampoco lo parece el aprovechamiento de los resquicios en la total prohibición de obtención de ingresos por publicidad, que fueron previstos únicamente para la emisión de grandes competiciones deportivas o de contenidos de estricto carácter cultural sin ningún valor comercial de su Ley de Financiación. La extenuante utilización por Televisión Española de los llamados “patrocinios culturales” debe ser urgentemente revisada para adaptar su actuación al marco de la Ley de Financiación, ya que tales prácticas distorsionan la credibilidad y transparencia del mercado y a la larga terminan perjudicándonos a todos.

Desde Uteca, nos hemos ofrecido reiteradamente para analizar y colaborar con RTVE en la formulación de un modelo de televisión pública verdaderamente acorde con su legislación específica. Como ya he dicho, nuestra posición de partida es que la Ley de Financiación constituye un marco legal idóneo, que garantiza la estabilidad de los ingresos y refuerza la independencia del servicio público frente a consideraciones de mercado.

En nuestra opinión, es una fórmula que ha resultado satisfactoria y que ganará fortaleza a medida que se consolide y una vez que el modelo de producción y adquisición de contenidos de servicio público se ajuste al Mandato-Marco aprobado por el Congreso de los Diputados y el Senado en diciembre de 2007.

Tras casi cinco años de vigencia, dicho mandato aún no ha sido desarrollado por ningún Contrato-Programa, como es legalmente preceptivo.

La televisión pública y las televisiones privadas debemos cooperar en la definición de ese modelo, desde la premisa de que a una y a otras nos une el mismo interés porque nuestro país cuente con una industria audiovisual solvente, innovadora y capaz de competir con fortaleza en el mercado internacional.



Tenemos el convencimiento de que Televisión Española debe ser un instrumento básico para impulsar la producción nacional. Esa tiene ser una de sus diferencias sustanciales como servicio público.

Por este mismo motivo, es conocido nuestro total desacuerdo en que los fondos que financian ese servicio público se empleen en la adquisición de derechos deportivos o producciones extranjeras cuya explotación no impulsa la actividad audiovisual española y que, además, el sector privado está dispuesto a ofrecer, sin coste alguno para los ciudadanos.

La regulación de la propiedad intelectual, la defensa de los derechos de autor y el régimen legal de las entidades de gestión colectiva de esos derechos es una de las preocupaciones constantes de Uteca.

Tras varios meses de elaboración y de consultas públicas con los sectores afectados, una vez que el Gobierno renunció a su propósito inicial de llevar a cabo una reforma integral de la vigente Ley de Propiedad Intelectual (LPI), hace escasamente un mes que el Ministerio de Cultura ha remitido al Consejo de Estado, para recabar su preceptivo informe, un Anteproyecto de modificación parcial de dicha Ley.

Este Anteproyecto, además de incorporar preceptos provenientes de Directivas europeas, se centra en establecer una nueva regulación de la copia privada; en ajustar los sistemas de protección frente a la piratería una vez adquirida y analizada cierta experiencia en la aplicación de la llamada *Ley Sinde*; y en llevar a la normativa reguladora de la actividad de la gestión colectiva de los derechos de propiedad intelectual los criterios del Tribunal Supremo sobre la fijación unilateral por dichas entidades de los precios o tarifas, los principios de control y transparencia para evitar algunas prácticas lamentables de esas entidades, dar al Ministerio de Cultura instrumentos eficaces de control y sanción de la actividad de las sociedades gestoras, y otorgar a la Comisión de Propiedad Intelectual un estatus que le permita ser un órgano activo y eficaz, tanto en la salvaguarda de los derechos en el entorno digital, como en la protección de los titulares y de los usuarios ante las entidades de gestión colectiva.

No debe olvidarse que la propiedad intelectual es de sus creadores, y que el sostenimiento económico de ese mercado recae sobre los usuarios. Las entidades de gestión son un instrumento conveniente en muchos casos para el buen funcionamiento del sistema, pero en ningún caso deben centrar el objetivo de la ley.



El Anteproyecto de Ley, aunque parcial en su reforma legal, incorpora algunas novedades que Uteca considera muy positivas, como lo son las encaminadas a reforzar la lucha contra la piratería, establecer estrictas obligaciones de transparencia a las entidades de gestión, así como criterios mínimos para la fijación de sus tarifas, y dar a la Comisión de Propiedad Intelectual la capacidad para garantizar que esas tarifas se ajustan realmente a los criterios legales.

Sin embargo, el Anteproyecto se queda muy cojo a la hora de eliminar graves defectos de la ley vigente y mantiene un alto grado de indefensión de los usuarios legales frente a la posición monopolística de las entidades de gestión que, en muchas ocasiones, obliga a esos usuarios a efectuar dobles pagos por los mismos usos.

Igualmente, mantiene la indeterminación que viene haciendo posible que los usuarios españoles deban pagar a las entidades de gestión por el uso de obras y prestaciones de titulares de países extracomunitarios, como Estados Unidos, que no cumplen el principio de reciprocidad y no reconocen ningún derecho a los titulares españoles. Es decir, buena parte de los ingresos de los usuarios españoles va a parar a los Estados Unidos, sin que nuestros autores y artistas perciban allí ninguna retribución. Creemos que este Anteproyecto es una buena ocasión para solventar este importante desequilibrio.

No quiero terminar la referencia a esta cuestión sin aludir al hecho de que el Anteproyecto de Ley remitido al Consejo de Estado ha incluido en el último momento una salvedad en favor de las entidades de gestión que anula de facto el esfuerzo realizado en estos meses para dar rango legal a los criterios para la fijación de tarifas establecidos por el Tribunal Supremo desde 2009. Uteca considera que eliminar dicha salvedad es una obligación de responsabilidad ineludible para el Gobierno, y así lo solicitamos.

El pasado año, en esta misma Jornada, Antonio Fernández- Galiano, mi antecesor en la presidencia de Uteca, hizo referencia al acuerdo que la Asociación había alcanzado con el Gobierno en el verano de 2012 en torno al dividendo digital, que contempla un importante esfuerzo por parte de los operadores de televisión, sensibles a atender a la imposibilidad puesta de manifiesto por el Ministerio de Industria de dar cumplimiento al Plan Marco aprobado por la Administración anterior, como consecuencia de la crisis económica.

Tal acuerdo no ha sido, sin embargo, puesto en práctica a raíz de una resolución judicial, que basada en razonamientos que consideramos inadecuados, ha paralizado temporalmente el proceso. A pesar de ello, confiamos en que las decisiones finales y la actuación del Gobierno concluyan en un escenario que dé estabilidad al sector televisivo, tan convulso en los últimos años, en beneficio de los ciudadanos y de la industria audiovisual, permitiendo el mantenimiento de la variedad de la oferta televisiva y facilitando el desarrollo sostenido de la alta definición, una asignatura que sigue estando pendiente en nuestro país.

Termino mi intervención aludiendo a una reivindicación histórica de Uteca. Me refiero, por supuesto, a la inversión obligatoria de las televisiones en obras audiovisuales.

Las televisiones privadas nacionales debemos contribuir con un 3% de nuestros ingresos a la financiación anticipada de películas cinematográficas, bien mediante participación directa en la producción, bien mediante adquisición de sus derechos de explotación.

Antes, he puesto de manifiesto una vez más nuestro interés en que España cuente con una fuerte industria audiovisual, de la que formamos parte y, coherentemente, no nos oponemos a contribuir con una cuota de inversión a esa industria audiovisual española, pero queremos tener la capacidad de decidir en qué productos invertir como responsables y concedores que somos de nuestro negocio. Esta reivindicación se hace hoy más insistente, si cabe, habida cuenta de la imperiosa necesidad de impulsar la inversión rentable para reactivar el conjunto del sistema industrial.

A finales de 2012, el Ministerio de Cultura puso en marcha una ambiciosa iniciativa con la constitución de la Comisión para el estudio de un nuevo modelo de financiación de la cinematografía integrada por todos los agentes del sector cinematográfico y audiovisual, con el fin de diseñar juntos las grandes líneas de un futuro modelo de financiación del cine. Aunque esa Comisión comenzó su actividad con cierto dinamismo, a lo largo de 2013 parece haberse estancado.

No desistimos, en todo caso, de nuestra esperanza en que el Gobierno acometa finalmente la necesaria modernización de la obligación de financiación y la encamine hacia la industria audiovisual en su conjunto, tal como venimos solicitando, convencidos de que es la manera más rápida de colocar los contenidos audiovisuales producidos en nuestro país a la altura necesaria para que puedan competir eficazmente en los mercados internacionales.



No quiero entretenerles más. En el tiempo en el que vivimos no se concibe el mundo, el ocio, el trabajo o cualquier otra actividad, sin lo audiovisual. Permítanme añadir, con un orgullo bien entendido, que tampoco sería concebible sin las televisiones privadas, ni la asociación que las aúna.

A los socios de Uteca, a los participantes y ponentes en esta Jornada, a los amigos y profesionales del sector, al Gobierno, y a todos ustedes, muchas gracias.